

# LA MANO DE OBRA EN LA MINERÍA ROMANA DEL NOROESTE PENINSULAR

por

F. J. Sánchez-Palencia\*, A. Orejas\*  
y M<sup>a</sup> Dolores Fernández-Posse\*\*

**Resumen:** Los trabajos arqueológicos realizados en diversas zonas mineras del Noroeste Peninsular permiten apuntar nuevos datos sobre la mano de obra que participó en ellos. Aunque tradicionalmente se ha admitido para ella un volumen de población muy elevado y un status jurídico esclavo o similar, el registro arqueológico revela pocos cambios demográficos, con una fuerte continuidad respecto al poblamiento indígena prerromano. La población se integra dentro de la estructura social y de los sistemas de producción romanos como individuos libres, aunque ven transformados totalmente sus formas de vida y su articulación territorial dentro de las diversas zonas mineras.

**Palabras-clave:** Arqueominería. Estructura social. Noroeste Peninsular.

La investigación de las formas de relación establecidas a través del trabajo entre individuos o comunidades en el mundo antiguo es un tema que ha generado gran número de estudios, en especial a partir de las investigaciones sobre el modo de producción esclavista y los posteriores intensos debates que han dado lugar a un buen número de críticas y matizaciones. Sin embargo, frente a la elevada cuantía y diversidad de obras de carácter general, muchas de ellas incluso refiriéndose a toda la Historia Antigua, son contados los estudios concretos efectuados, y menos aún los que realizan un adecuado análisis de la información arqueológica.

Dentro ya del tema que nos ocupa, la mayoría de los estudios insisten en la "marginalidad" de la minería en el conjunto de la economía antigua (básicamente agraria), como también en la excepcionalidad de un trabajo no esclavo en un sistema básicamente esclavista. Efectivamente, contamos con dos documentos de excepcional interés, las leyes de *Vispasca* (Domergue, 1983) y los contratos de *Alburnus Maior* (Russu, 1975, Mrozek, 1968) que nos informan sobre la

---

\* Centro de Estudios Históricos del CSIC.

\*\* ICRBC del Ministerio de Cultura.

peculiaridad del trabajo en estas instalaciones mineras, sin embargo, llama la atención la falta de adecuación de las minas hispanas a estas soluciones documentadas en el Imperio.

Tenemos suficientes datos, de forma que no creemos necesario insistir en un punto por todos admitido, para considerar que las minas de oro del NO peninsular fueron minas del Estado (Domergue, 1990, 279 s., como resumen), explotadas y gestionadas directamente por él, frente a la explotación indirecta como la conocida en los dos casos antes citados de *Alburnus Maior* o *Vipasca* en los que la explotación corría a cargo de *coloni* (*conductores*), es decir, en régimen de arrendamiento.

Nosotros vamos a abordar esta primera aproximación al tema desde la perspectiva de los denominados genéricamente “estudios territoriales”. En ellos se tiende a separar ocupación y explotación del territorio como dos procesos diferentes. Tal separación se debe ante todo a causas de índole metodológica e instrumental, ya que se trata de dos aspectos que se apoyan en datos de naturaleza diferente y exigen diferentes técnicas de análisis. Además, en general, el primer aspecto aparece más desarrollado, mientras que el segundo, la explotación, se aborda frecuentemente a partir de documentación incompleta o parcial. No es necesario incidir en la necesidad de no aislar ambos, sin embargo existe una inercia generalizada a mantener en el nivel interpretativo esta disociación que arranca de las diferentes formas de aproximación. En el caso que nos ocupa ahora encontramos una excepcional situación, un punto de encuentro: los núcleos de habitación se encuentran físicamente integrados en las explotaciones, rasgo que no sólo nos pone directamente en contacto con los trabajadores de las minas, sino que nos indica la especial relación establecida que obliga a esta proximidad.

Los datos para este estudio proceden esencialmente de la zona mejor estudiada hasta ahora en relación con el tema dentro de todo el NO: el sector de la cuenca noroccidental del Duero que incluye los ríos Eria (Fernández-Posse - Sánchez-Palencia, 1988), Duerna, Turienzo y Jerga (fig. 1) y la Subfosa de Las Médulas (fig. 2) dentro ya de la cuenca del Sil. Los trabajos realizados por el equipo dirigido por C. Domergue, enfocados muy directamente al estudio de la minería romana, se han visto completados y ampliados por el equipo del que nosotros formamos parte y que en la actualidad desarrolla el proyecto de la Zona Arqueológica de Las Médulas, cuya finalidad última es estudiar las transformaciones sociales que se produjeron en las comunidades que habitaban ese área a raíz de la ocupación y explotación del territorio generada por la minería del oro romana<sup>1</sup>. Con tal fin, ha sido imprescindible estudiar no sólo las evidencias

---

<sup>1</sup> Como resultado de estos trabajos, se posee una amplísima documentación. Las investigaciones dirigidas por C. Domergue se centraron particularmente en la cuenca del río Duerna (Domergue - Martín, 1977; Domergue - Sillières, 1977; Domergue - Heraïl, 1978 y Domergue, 1986 como resumen,

arqueológicas vinculadas a la minería, sino también aquellas otras que reflejan el momento anterior prerromano<sup>2</sup>. La duración del laboreo minero en el conjunto de la zona abarcaría desde el año 15/20, en que se fecha el primer asentamiento de los hasta ahora excavados, La Corona de Quintanilla (Domergue - Sillières, 1977), hasta finales del siglo II o comienzos del III, a partir de cuya fecha no aparece ningún tipo de documentación fehaciente relacionada con las minas de oro del NO.

Vamos a plantear, por lo tanto, el análisis de la mano de obra en las explotaciones auríferas del Noroeste controladas directamente por el Fisco. En primer lugar hay que advertir que lograr determinar su estatuto (entendido como estatuto jurídico) y aunque no es tarea fácil, no supone haber completado el análisis, por más que en muchos casos se ponga así punto final al tema. Un determinado estatuto no conlleva necesariamente unas determinadas condiciones de trabajo, ni una posición social, ni política. En esta primera aproximación al tema, pretendemos abordarlo en tres sentidos:

– Cuál es la condición de la mano de obra: incluyendo aquí su situación jurídica, naturaleza y procedencia.

– En qué términos se establecen sus relaciones con el Estado romano como propietario de las minas.

– La relación de esa mano de obra con la historia de las minas, incidiendo especialmente en su posible papel en el final de las explotaciones

## LA CONDICIÓN DE LA MANO DE OBRA

En algunos casos se ha afirmado que la mano de obra de las minas de oro del NO estaba formada por esclavos indígenas, es decir, la población conquistada sometida a esclavitud (Pastor, 1977, 263-5, con bastante rotundidad). En otros casos se ha propuesto que se trataba, efectivamente, de una mano de obra esclava pero no necesariamente de origen local (esclavos públicos, Santos, 1983, 100). Domergue (1986, 42-53 y 1990, 335-351) contempla la posibilidad de que las poblaciones locales fuesen convertidas en esclavos públicos, pero usa como argu-

---

además de su obra general: Domergue, 1990). A esta misma zona afecta la reciente tesis doctoral de A. Orejas (1993), que incluye también las cuencas del Turienzo y Jerga. Dos de nosotros dedicamos especial atención a las cuencas del Eria y Cabrera (Sánchez-Palencia - Fernández-Posse, 1983 y Fernández-Posse - Sánchez-Palencia, 1988), mientras que los trabajos más concretos sobre la Zona Arqueológica de Las Médulas se encuentran en ejecución (sólo se ha publicado un adelanto: Sánchez-Palencia y otros, 1990).

<sup>2</sup> Sobre este aspecto, nos remitimos a la comunicación acerca de *Estructura social y territorio en la Cultura Castreña* presentada por M<sup>a</sup> D. Fernández-Posse, F. J. Sánchez-Palencia, J. Fernández Manzano y A. Orejas en este mismo Congreso.

mento en contra la posesión de armas por parte de los habitantes de los asentamientos mineros (puñales, cuchillos...) y de cazar libremente por su territorio. Las evidencias epigráficas al respecto son ciertamente pobres, ya que sólo se documenta una sola inscripción en todo el NO con mención de siervo, localizada en Andiñuela, en las cuencas de Turienzo y Jerga (León)<sup>3</sup>.

Hay que considerar también la posibilidad de la presencia de condenados al trabajo en las minas, *damnati ad metalla*, respecto a la cual no existe ningún testimonio en las diversas zonas mineras hispanas y las referencias generales son más bien tardías, a pesar de las tópicas noticias, en muchos casos sólo orales, del hallazgo de grilletes y sillares a los que se sujetaba a condenados, acogidas frecuentemente con un desmesurado interés.

En último lugar, y junto al texto de Floro (2, 33, 60) que parece indicar claramente que se trata de mano de obra indígena (se refiere concretamente a astures), hay que resaltar que Plinio, autor del texto más explícito y detallado sobre las minas de oro del NO, no hace referencia alguna acerca del estatus de los obreros, a los que califica con el ambiguo término de *operati* (NH, 33, 70).

Respecto a la posible mano de obra libre, a través de la epigrafía se atestiguan un total de 16 individuos (6 más si fueran libres los documentados por graffiti en fragmentos de cerámica). De ellos, 8 se concentran en Três Minas, 3 en la cuenca de los ríos Turienzo y Jerga, 1 más en el Caurel (Lugo) y los otros 4 se dispersan por las cuencas auríferas asturianas. Hay que tener presente, por otro lado, que 9 de ellos, 8 clunienses y 1 uxamense, proceden de fuera del NO, 2 son lucenses, mientras que del resto no conocemos su origen. La primera posibilidad es remitirse a los datos que tenemos sobre otras explotaciones mineras imperiales, en especial, a los datos procedentes de las minas dacias y de Vipasca: es decir, que la mano de obra de las minas estuviese formada por trabajadores libres asalariados (*mercenarii*). C. Domergue (1986, 52 s.) rechaza esta posibilidad por criterios de rentabilidad apoyados en cálculos demográficos a los que más adelante nos referiremos (ver nota 4). Este mismo autor se inclina en definitiva por el carácter indígena de la población minera a partir del antes mencionado texto de Floro y del material arqueológico. No cabe duda sobre la pertinencia de algunos de sus

---

<sup>3</sup> Remitimos a las tablas publicadas por Domergue (1990, 339 s., tablas XVI-XVIII) como repertorio de la mano de obra minera documentada por las fuentes epigráficas. A ellas hay que añadir: dos individuos clunienses más en Três Minas (Wahl, 1988, 238 s); en la cuenca del Narcea, un uxamense (*L. Valerius Postumus*, CIL, II, 5739) documentado junto al castro de Larón, inmediato a las explotaciones de la cabecera del río Ibias, y un lucense cibarco (*Flaus Auledif.*, CIL, II, 5746) cercano a las explotaciones de Ablaneda, al S. de Salas; y el lucense susarro (*Tillegus Ambati f.*, IRPL, 55) de la tabla de hospitalidad del Caurel, encontrada en el Monte Cido, en las inmediaciones de las labores romanas de la cabecera del río Los. En último lugar y dentro de los individuos de estatus no determinable, habría que incluir al *Madrunius* o *Madronius* atestiguado por un graffiti en el Castro de Corporales (Sánchez-Palencia y Fernández-Posse, 1985, 151, fig. 68).

argumentos que le llevan a afirmar que “la mano de obra estaría formada por los Astures que habitaban en las zonas mineras o en sus cercanías; después de la conquista, habrían sido sometidos al trabajo por los romanos, sin perder su estatus libre” (1986, 44). Hasta aquí de acuerdo, pero esto no explica nada, tan sólo da forma a una serie de evidencias y, en último extremo, apunta un estatuto (libre) para estas poblaciones (también Santos, 1983, 98, los llama libres y no ciudadanos).

Hay un aspecto más que no podemos dejar de mencionar ahora, aunque en especial los trabajos de Le Roux y algunas investigaciones para las provincias orientales del Imperio han aclarado de forma definitiva. Se trata de la presencia continúa en tiempo y espacio del ejército en las zonas mineras y su papel en las minas: en el Noroeste su función relacionada en los primeros años del siglo I con el sometimiento militar, enlaza con sus funciones de control, gestión y su papel técnico en las labores mineras (ver en especial Le Roux, 1989, como resumen): construcción de canales, infraestructura, control de la población sin duda.

En resumen, si sintetizamos los datos con que contamos para la zona que nos interesa tenemos el siguiente panorama:

– Ningún elemento permite identificar la existencia de una mano de obra esclava acorde con la gran envergadura de las labores mineras, sin embargo el argumento de más éxito hasta ahora ha sido el *ex-silentio*: no hay huellas de esclavos, luego no los hubo, pero no son descartables.

– La documentación epigráfica de la zona nos presenta un predominio de mano de obra libre en época no precisable, lo que ha dado origen a diversas interpretaciones que luego veremos.

– En las fuentes literarias relativas a la zona no hay ninguna referencia explícita a los trabajadores de las minas descritas por Plinio.

Vamos ahora a centrarnos en el registro arqueológico para intentar extraer de él algunos datos relativos a esta mano de obra.

El rasgo más llamativo es el **aumento del número de asentamientos** en la zona respecto al momento inmediatamente anterior. En el sector estudiado de la Cuenca Noroccidental del Duero (fig. 1: comparar el poblamiento romano con el prerromano de la II Edad del Hierro), frente a 9 castros prerromanos, tenemos 34 castros y otros tantos asentamientos romanos no castreños. Esta evidencia, sin embargo ha resultado radicalmente engañosa: se ha asimilado el aumento del número de asentamientos con un crecimiento demográfico. El análisis realizado para esta zona concreta demuestra que esta afirmación al menos no es generalizable: a partir del cálculo de la superficie habitable de los asentamientos que fueron -al menos parcialmente- coetáneos, se hizo una estimación del número de sus habitantes, llegando a la conclusión de que el volumen de población que habitaba la zona en el siglo I d.C. era sólo muy ligeramente superior (entre 4.025

y 5.360, Orejas, 1993, 576-588)<sup>4</sup> al de la población de los castros de la etapa inmediatamente anterior (entre 3.582 y 4.478), en otros términos, las superficie habitable es prácticamente la misma.

No obstante, en las cercanas cuencas del Eria y del Cabrera, donde el poblamiento prerromano era lógicamente menos denso, entre unos 500 y 890 (Fernández-Posse y Sánchez-Palencia, 1988, 226-8), por la menor disponibilidad de recursos, sí se produjo un notable incremento de poblamiento castreño romano, entre 1.115 y 3.200, aun disminuyendo la densidad de habitante por ha. de asentamiento y el tamaño de los mismos asentamientos. En la Zona Arqueológica de Las Médulas todavía no se ha realizado una estimación, siquiera aproximada, aunque parece que nos hallamos ante un modelo de ocupación más cercano al del Eria-Cabrera que al de la Cuenca Noroccidental del Duero, puesto que también se trata de un área de escasos recursos naturales y, por otra parte, la envergadura de la minería es notablemente superior.

Del estudio de estas zonas se deduce que lo que ha cambiado es: a) el grado de concentración de la población y b) la distribución global de la misma, ya que se han colonizado áreas antes casi despobladas -por condiciones de habitabilidad en general, incluyendo la ausencia de recursos agropecuarios-.

El segundo aspecto abordado es el análisis de la **morfología de los asentamientos**. En primer lugar de los asentamientos de morfología castreña, aparentemente indiscernibles de los de la etapa prerromana y que conviven con nuevos núcleos (en llano) de diversas morfologías. Su análisis constructivo, espacial y funcional nos permiten afirmar que se trata de rasgos residuales que no responden como antes a una independencia y complementariedad interna, ni a una autosuficiencia y cohesión del conjunto del poblado. En definitiva, se ha producido una ruptura espacial y temporal del modelo castreño.

Ya nos hemos referido hace un momento al análisis de las relaciones espaciales entre los asentamientos (nueva distribución del poblamiento). En este

<sup>4</sup> Estos cálculos evidentemente no coinciden con los que realizó Domergue (1986, 52 s.) para la Valduerna, inexactos por diversas razones:

- a) A partir de las mismas excavaciones y sondeos que él llevó a cabo y por las prospecciones realizadas por A. Orejas (1993) resulta insostenible considerar que sólo tres yacimientos sean simultáneos en la Valduerna.
- b) El cálculo de la población se basa en la consideración de La Corona de Quintanilla como modelo, sin tener en cuenta la diversidad de superficies habitables de los distintos asentamientos.
- c) Se considera que toda la superficie delimitada del mismo asentamiento-modelo es habitable.
- d) La población se calcula como si cada construcción correspondiese a una vivienda o "cabaña", ignorando la diversidad funcional de las edificaciones, deducible a partir del registro arqueológico.

En relación con los tres últimos puntos ya hicimos una revisión (Fernández-Posse - Sánchez-Palencia, 1988, 176-183 y 226-228) de la interpretación que da Domergue de La Corona de Quintanilla, según la cual de los 12.000 m<sup>2</sup> (12.500 según nuestros cálculos), sólo 4.250 corresponderían a superficie edificada y sus habitantes se reducirían a unos 125, no los 360 que da Domergue.

sentido queda claro que se ha producido una clara ruptura de la independencia territorial que guardaban las comunidades prerromanas (la distancia entre los asentamientos nunca era inferior a los 8 km). Por lo tanto es necesario plantear su estudio a partir de esa tendencia a la agrupación espacial de los núcleos: su proximidad física (entre asentamientos claramente coetáneos) hace imposible la consideración de la existencia de unos territorios de explotación individuales y nos llevó al planteamiento de la posibilidad de que estas comunidades actuasen como “asentamientos múltiples”, es decir, que la complementariedad funcional ha trascendido el ámbito restringido del poblado y se esta produciendo ya sobre todo el territorio.

Desde esta perspectiva abordamos el estudio de las relaciones con los recursos: en primer lugar destaca el desequilibrio en el acceso a los diferentes recursos (que en la etapa anterior garantizaba la tendencia al autoabastecimiento de las comunidades) y, por el contrario, es evidente la importancia concedida en algunos casos claros al acceso a un recurso central: el oro o la infraestructura hidráulica que implica su explotación.

## **LAS RELACIONES DE LA MANO DE OBRA CON EL ESTADO**

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, un dato esencial que tenemos que asumir es que las comunidades indígenas del NO mantienen rasgos específicos que han resultado engañosos, realmente han sufrido importantes alteraciones en las que la explotación del oro tiene mucho que ver.

Lo importante, ahora, es hacer una lectura de estos aspectos, determinados a partir de las diversas fases del análisis morfológico, de forma que podamos acercarnos al estudio de las relaciones sociales que adoptan esta plasmación espacial. En este sentido, vemos que se trata:

– De una población de origen básicamente local, como demuestran los asentamientos y materiales, que se ha visto sometida a una fuerte redistribución espacial.

– Sin embargo sus relaciones han quedado radicalmente alteradas, básicamente hay una ruptura en sus relaciones intercomunitarias y dentro de la comunidad, con un espacio interno que demuestra que se ha perdido la cohesión del grupo, según revelan los diversos niveles de análisis, constructivo, espacial y funcional, de los asentamientos.

– En este mismo sentido y de acuerdo con los análisis morfológicos del territorio, sus posibilidades de acceso a los recursos ha quedado truncada, de forma muy visible en los casos en que un asentamiento o grupo de ellos tiene acceso prácticamente de forma exclusiva a las minas de oro puestas en funcio-

namiento.

¿Qué lectura tienen estas novedades, estas dislocaciones provocadas por la llegada de los romanos y tan claramente relacionadas con las minas? La lectura que se propone es la existencia de una mano gestora a gran escala (podríamos decir a escala regional) que está poniendo en marcha una articulación del poblamiento y de la explotación de los recursos de acuerdo con unos intereses que ya no coinciden con los de las comunidades locales y que genera cambios radicales, aparentemente ocultados por los rasgos de continuidad en la cultura material analizada desde una perspectiva objetual. Vistos en detalle estos rasgos son residuales, ya no responden a un modelo de poblamiento, a una formación social. La intervención se realiza en la planificación global, no en la gestión interna.

Así pues, en el momento en que el Estado puso en marcha las explotaciones, con un carácter no ya artesanal, sino industrial, necesitó un importante contingente demográfico que, lógicamente, tuvo que cubrir de la forma más rentable. En este caso, como hemos esbozado a través de algunos cálculos, resultaba innecesario el trasladado masivo de poblaciones puesto que la reordenación de la población de la zona suministraba un volumen suficiente de mano de obra. No es coherente por lo tanto recurrir al argumento del aporte de poblaciones externas a las áreas mineras, como se ha hecho recientemente aduciendo sobre todo el paralelo de movimientos de pueblos de Dalmacia a Dacia (los *castella dalmata*) bajo el reinado de Trajano, motivados por las necesidades generadas por las minas de oro (Mrozek 1868, 317-21; 1977, 99 y 1989, 163; Daicovicu 1958, 160).

Estamos por lo tanto ante un Estado organizador que permite una cierta libertad, garantiza una gestión global, ordena los circuitos comerciales y de abastecimiento, a cambio de que la población trabaje en sus minas. Un reflejo de esta situación serían los pactos de hospitalidad que vemos proliferar en todo el Norte peninsular; en este caso estamos ante un estado que ejerce de *patronus*, que protege, permite la explotación de determinados recursos, respeta la morfología del asentamiento y la articulación social basada en las estructuras organizativas indígenas (empleándolas en la medida de lo posible como forma de integración) y las comunidades actúan como *clientes* de ese Estado, creando unos vínculos de dependencia que se traducen en *operae* (el trabajo en las minas) y *obsequium*. Este tipo de relación, aunque no a esta escala, arranca de la sociedad romana arcaica, de la forma en que se establecieron las relaciones entre la nobleza patricia y los clientes (Alföldy 1987, 28) basadas en la dependencia personal

La mencionada denominación de libres y no ciudadanos (Santos, 1983, 98), por lo tanto con estatuto peregrino, se ajusta a esta denominación, no así a la de *mercenarii* que el mismo autor añade, puesto que no está documentado ningún tipo de pago, y sí a la de *dediticii* que Domergue (1990, 348, nota 61) menciona de pasada. Es una solución que evidentemente pasa por un sometimiento de las



poblaciones (conquista), ofrece un número suficiente de individuos, no exige una represión constante sobre las poblaciones (pese al levantamiento de astures que testimonia la epigrafía) y es rentable.

El aparato administrativo y las tropas establecidas en la zona actuaban como controladores y garantes del mantenimiento de estas relaciones, según están de acuerdo en señalar prácticamente todos los autores.

Con todo ello no negamos la presencia en las minas de gentes procedentes de otras zonas de la Península, como de hecho se constata en nuestras zonas de estudio, pero no creemos que pueda considerarse como un auténtico movimiento de migración interna (forzada o no). Es más, también aquí es necesario tener más presente la diferenciación funcional de asentamientos que revela el registro arqueológico. Concretamente, existen una serie de establecimientos integrados desde época muy temprana, desde mediados del s. I al menos e incluso desde un poco antes, en las zonas mineras que por sus características destacan del resto de los asentamientos. Nos referimos a la llamada villa de El Soldán (Sta. Colomba de Somoza, León) (Carro, 1934 y Mañanes, 1976-77), indudablemente relacionada con las labores mineras de las cuencas del Turienzo y Jerga y cerca del cual se encontraron tres de las inscripciones de libres conocidas, al yacimiento de Huerña, excavado por Domergue en la Valduerna (Domergue - Martín, 1977), al que nosotros estamos poniendo al descubierto en Las Pedreiras de Lago de Carucedo (inmediato a Las Médulas) o incluso quizás el excavado por Wahl (1988) en Três Minas (sería necesario contar con más elementos de contraste para establecer una diferenciación funcional aquí) y con el que se relacionan 8 de las dieciséis inscripciones de individuos libres, parecen corresponder a una población de un estatuto elevado, claramente diferenciados a través de los mencionados análisis constructivo, espacial y funcional, y que podrían ser perfectamente la sede de ese personal administrativo cualificado que, junto al ejército controla y dirige técnicamente las labores.

## LA MANO DE OBRA Y EL FINAL DE LAS EXPLOTACIONES

Los datos con que contamos sobre el final de las explotaciones de oro en el NO peninsular son por todos suficientemente conocidos y nos sitúan entre el final del siglo II y la primera mitad del siglo III:

– Desde el punto de vista administrativo, bajo Caracala encontramos los últimos procuradores de la zona (de *Asturia et Gallaecia*) y su conflictiva conversión en provincia. No hay epigrafía administrativa ni militar posterior a estas fechas.

– El 199 es la última fecha procedente de un asentamiento claramente vin-

culado con explotaciones, el de Huerfía (Domergue - Martin, 1977).

Algunos autores (en especial C. Domergue 1986, 45-46) han establecido una relación directa entre el final de las labores mineras y la naturaleza de la mano de obra empleada en ellas. Así, el citado autor piensa que la situación que él describe fue haciéndose progresivamente insostenible a partir del último tercio del siglo I: cree que la fundación y municipalización (Mangas, 1989) de algunos centros urbanos del Noroeste pusieron en marcha una decidida inserción de los astures en los marcos administrativos y políticos romanos. Empezó a faltar la mano de obra en las condiciones anteriores, y se empezó a recurrir a mano de obra libre asalariada: a ellas pertenecerían buena parte de los individuos libres de las zonas mineras a los que ya nos hemos referido. El proceso avanzaría en esta dirección hasta que el gasto fue insostenible para el estado romano hacia el principio del siglo III.

Este planteamiento puede ser criticado desde varios ángulos:

a) La falta de testimonios sólidos sobre un peso real de la municipalización y de la atracción de centros urbanos (por otra parte muy poco conocidos): en cualquier caso, por ejemplo en Astorga no hay ningún indicio de atracción de población en estas fechas ni hay un despoblamiento en los asentamientos mineros.

b) El final de las explotaciones auríferas en todo el Noroeste presenta un aspecto muy homogéneo (independientemente del agotamiento de yacimientos o de las dificultades técnicas que pudieron desempeñar un papel localmente).

c) En todas las zonas donde se conoce con mayor precisión una mano de obra asalariada hay indicios de la generación de una infraestructura (baños, escuelas..., según testimonian las leyes de Vispasca y las tablas de Alburnus Maior), de una "atención" a esos trabajadores y de la generación de intercambios y circulación monetaria (incluso con las llamadas "monedas mineras"): nada de estos aparece en el Noroeste.

d) Si los planteamientos de Domergue fuesen correctos, desde ese momento (desde el principio del siglo III al menos) tendría que detectarse esa integración de las poblaciones locales, con los considerados como "índices" de romanización.

e) Se apoya en un criterio de rentabilidad erróneo: la rentabilidad no se mide por la relación trabajo-inversión / beneficios, sino por el beneficio que suponía para el fisco el monopolio de la moneda y el control del sistema monetario a través del áureo. En este sentido algunos trabajos recientes han insistido en la imposibilidad de disociar la historia de las minas de la evolución del sistema monetario romano y del volumen necesario de moneda en circulación en cada momento (Crawford 1971, Corbier 1977 y 1989, Howgego 1992). Desde finales del siglo II y culminando en los años centrales del III el áureo sufrió una desmonetización y se metalizó, rompiendo su relación con la moneda de plata y cobre (muy depreciadas). Así aparecen medallas (múltiplos del áureo) y monedas

montadas como joyas. El último intento claro por superar esta situación tuvo lugar bajo Caracala que disminuyó el peso y la ley de los *aurei* (relacionable con las medidas administrativas adoptadas para *Asturia et Gallaecia*). Como resultado de este proceso la moneda de oro dejó de tener validez como patrón del sistema monetario y las acuñaciones disminuyeron progresivamente y por lo tanto la explotación del oro dejó de ser rentable para el Estado (Crawford 1970).

Queda claro que no resulta posible atribuir la responsabilidad directa del final de las labores mineras del Noroeste a un cambio cualitativo de la mano de obra y que, sin embargo, sí tiene mucho que ver con los intereses directos del Estado romano. Apenas sabemos nada de las comunidades que poblaban estas áreas mineras a partir del final de la explotación: sus huellas quedan reducidas a algunos atesoramientos y a restos de ocupación poco significativos en asentamientos anteriores (como es el caso de la Corona de Quintanilla, Domergue 1977, 96), incluso la información procedente de centros de mayor entidad relacionados con las minas, como es el caso de Astorga, disminuye a partir del primer tercio del siglo III d.C.: precisamente este vacío nos da una idea del peso que la actividad minera tuvo en el NO hispano en los dos primeros siglos del Imperio y del impacto que su desaparición causó.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G., *Historia social de Roma*, Madrid, 1984.
- ANDREAU, J., "Recherches récentes sur les mines à l'époque romaine. II. Nature de la main d'oeuvre; histoire des techniques et de la production", *Revue de Numismatique*, 32, 1990,
- ANNEQUIN, J., "Formes de contradiction et rationalité d'un système économique. Remarques sur l'esclavage dans l'Antiquité", *La Pensée*, 244, 1985, 45-63.
- ANNEQUIN, J. - CLAVEL-LEVEQUE, M. - FAVORY, F., *Formas de explotación del trabajo y relaciones sociales en la Antigüedad clásica*, Madrid, 1979.
- BADIAN, E., *Foreign clientelae (264-70 B.C.)*, Oxford, 1958.
- BRUNT, P.A., "Free labour and public works at Rome", *Journal of Roman Studies*, 70, 1980, 81-100.
- CAPANELLI, D., "Aspetti dell'amministrazione minera ibérica nell'eta del Principato", *Minería y Metalurgia en las Antiguas Civilizaciones Mediterráneas y Europeas, Coloquio Internacional Asociado, Madrid, 24-28 Octubre, 1985*, II, Madrid, 1989, 138-147.
- CAPANELLI, D., "La explotación de las minas ibéricas y el comercio de metales en la época romana: unas cuantas reflexiones más", *Gerión*, 8, 1990, 227-239.
- CARRO, J., *En la enigmática maragatería. Importantes descubrimientos arqueológicos*. Madrid, 1934.
- CORBIER, M., "Salaires et salariat sous le Haut Empire", *Les Dévaluations à Rome*, 2, Roma, 1980, 79-81.

- CORBIER, M., "Histoire monétaire, histoire des prix, histoire des mines", *Minería y Metalurgia en las Antiguas Civilizaciones Mediterráneas y Europeas, Coloquio Internacional Asociado, Madrid, 24-28 Octubre, 1985*, II, Madrid, 1989. 183-194.
- CRAWFORD, M., "Money and exchange in the Roman World", *Journal of Roman Studies*, 60, 1970, 40-48.
- CRAWFORD, M.H., "Le problème des liquidités", *Annales*, 26, 1971, 1228-33.
- CURCHIN, L.A., "Non-slave labour in Roman Spain", *Gerión*, 4, 1986, 177-87.
- DAICOVICIU, C., "Les "Castella Dalmata" de Dacia. Un aspect de la colonisation et de romanisation de la province de Dacie", *Dacia, Nov. Serie*, 2, 1958, 160ss.
- DAVIES, O, *Roman Mines in Europe*, Oxford, 1935.
- DEVALUATIONS A ROME, *Les dévaluations à Rome. Epoque républicaine et impériale (Roma, 13-15 Nov. 1975 (I); Gdansk, 19-21 Oct. 1978 (II))*, Roma, 1980.
- DOMERGUE, C., *La mine antique d'Aljustrel (Portugal) et les tables de bronze de Vipasca*, Paris, 1983.
- DOMERGUE, C., "Dix-huit ans de recherche (1968-1986) sur les mines d'or romaines du Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique", *Actas I Congreso Internacional Astorga Romana*, 2, 1986, 7-101.
- DOMERGUE, C., *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma, 1990.
- DOMERGUE, C. - HERAIL, G., *Mines d'or romaines d'Espagne. Le district de la Valduerna*, Toulouse, 1978.
- DOMERGUE, C. - MARTIN, T., *Minas de oro romanas de la provincia de León, II*. EAE, 94. Madrid, 1977.
- DOMERGUE, C. - SILLIERES, P., *Minas de oro romanas de la provincia de León, I*. EAE, 93. Madrid, 1977.
- DOPICO, M.D., *La Tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Vitoria/ Gasteiz, 1988.
- DUSANIC, S., "Aspects of Roman Mining of Noricum, Pannonia, Dalmatia and Moesia Superior", *ANRW*, II, 6, Berlin - Nueva York, 1977, 51-94.
- DUSANIC, S., "The Roman mines of Illyricum: organization and impact on provincial life", *Minería y Metalurgia en las Antiguas Civilizaciones Mediterráneas y Europeas, Coloquio Internacional Asociado, Madrid, 24-28 Octubre, 1985*, II, Madrid, 1989. 148-156.
- ESCLAVOS Y SEMILIBRES, *Esclavos y semilibres en la Antigüedad Clásica. Coloquio nº 15 del G.I.R.E.A.*, Madrid, 1989.
- FERNANDEZ-POSEE, M.D. - SANCHEZ-PALENCIA, F.J., *La Corona y el Castro de Corporales II*, Madrid, 1988.
- FINLEY, M.I., *La economía de la Antigüedad*, Madrid, 1975.
- FINLEY, M.I., *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Barcelona, 1982.
- FORNI, G., "La provincia della Dacia e la politica romana", *Romania Romana*, 1974, 89-104.
- FRANK, T., *An Economic Survey of Ancient Rome*, 3 vols., Nueva Jersey, 1959.
- GONZALEZ RODRIGUEZ, M.C., *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania (Veleia, anejo 2)*, Vitoria/ Gasteiz, 1986.
- GONZALEZ RODRIGUEZ, M.C. - SANTOS YANGUAS, J., "El caso de las llamadas Gentilitates, revisión y propuestas", *Veleia*, 2-3, 1985-86, 373-382.
- GUEY, J., "L'or des Daces", *Mélanges d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire offerts à Jérôme Carcopino*, Paris, 1966, 445-175.

- GUIDO, R., "Liberi e dipendenti nella "Geografia" di Strabone", *Index*, 11, 1982, 245-56.
- HARMAND, L., *Le patronat sur les collectivités publiques, des origines au Bas-Empire*, Paris, 1949.
- HEALY, J.F., *Mining and Metallurgy in the Greek and Roman Worlds*, Londres, 1978.
- HOWGEGO, C., "The Supply and Use of Money in the Roman World 200 B.C. to A.D. 300", *Journal of Roman Studies*, 82, 1992, 1-31.
- JOHNSON, T. - DANDEKER, C., "Patronage: relation and system", *Patronage in Ancient Society*, Londres-Nueva York, 1989, 219-238.
- JONES, A.H.M., *The Later Roman Empire (284-602). A social, economic and administrative survey*, 3 vols., Oxford, 1964.
- LE ROUX, P., *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, Paris, 1982.
- LE ROUX, P., "Exploitations minières et armées romaines: essai d'interprétation", *Minería y Metalurgia en las Antiguas Civilizaciones Mediterráneas y Europeas, Coloquio Internacional Asociado, Madrid, 24-28 Octubre, 1985*, II, Madrid, 1989. 171-182.
- MACQUERON, J., *Le travail des hommes libres dans l'Antiquité romaine*, Aix-en-Provence, 1958.
- MAÑANES, T., *El Bierzo prerromano y romano*, León, 1981.
- MAÑANES, T., "Materiales romanos de la villa romana de El Soldán, Santa Colomba de Somoza (León)", *Sautuola*, 2, 1976-77, 227-261.
- MANGAS, J., *Esclavos y libertos en la España Romana*, Salamanca, 1971.
- MANGAS, J., "Esclavos y libertos en Asturica Augusta", *Esclavos y semilibres en la Antigüedad clásica*, Madrid, 1989a, 207-219.
- MROZEK, S., "Aspects sociaux et administratifs des mines d'or en Dacie", *Apulum*, 1968, 307-326.
- MROZEK, S., "Die Goldbergwerke im römischen Dazien", *ANRW*, II, 6, Berlín - Nueva York, 1977, 94-109.
- MROZEK, S., "Le travail des hommes libres dans les mines romaines", *Minería y Metalurgia en las Antiguas Civilizaciones Mediterráneas y Europeas, Coloquio Internacional Asociado, Madrid, 24-28 Octubre, 1985*, II, Madrid, 1989. 157-162.
- NOESKE, H.-C., "Studien zur Verwaltung und Bevölkerung der dakischen Glodwerke in römischer Zeit", *Bonner Jahrbücher*, band 177, 1977, 271-416.
- OREJAS, A., *Estructura social y territorio. El impacto romano en la Cuenca Noroccidental del Duero*, 1993 (e.p.)
- PASTOR MUÑOZ, M., *Los Astures durante el Imperio Romano (Contribución a su Historia social y económica)*. Oviedo, 1977.
- PLACIDO, D., "La conquista del norte de la Península Ibérica: sincretismo religioso y prácticas imperialistas", *Mélanges Pierre Lévêque. I. Religion. Annales Littéraires de l'Université de Besançon*, 367, Paris, 1988, 229-244.
- PROTASE, D., "Lers rapports entre romains et daces dans la province de Dacie", *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du VI Congrès International d'Etudes Classiques (Madrid, 1974)*, Madrid, 1976, 493-500.
- ROBERTIS, F.M. DE, *La organizzazione e la tecnica produttiva: Le forze di lavoro e i salari del mondo romano*, Nápoles - Bari, 1948.
- RUSSU, I., *Inscriptile Daciae Romane, I*. Bucarest, 1975 (164-256 para la tabletas de cera de *Alburnus Maior*).
- SANCHEZ-PALENCIA, F.J., *La explotación del oro de Asturia y Gallaecia en la*

- Antigüedad (tesis doctoral inédita)*, Madrid, 1983.
- SANCHEZ-PALENCIA, F.J. - FERNANDEZ-POSSE, M.D. *La Corona y el Castro de Corporales. I.*, Madrid, 1985.
- SANCHEZ-PALENCIA F.J. - FERNANDEZ-POSSE, M.D. - FERNANDEZ MANZANO, J. - ALVAREZ GONZALEZ, Y. - LOPEZ GONZALEZ, L., "La Zona Arqueológica de Las Médulas (1988-89)", *Archivo Español de Arqueología*, 63, 1990, 249-264.
- SANTOS YANGUAS, J., "Cambios y pervivencias en las estructuras sociales indígenas", *Indigenismo y romanización en el conventus Asturum*, Madrid, 1983, 89-106.
- SANTOS YANGUAS, J., *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste Hispánico*, Bilbao, 1985.
- SCOTT, J., "Patronage or exploitation?", *Patrons and Clients in Mediterranean Societies (E. Gellner-J. Waterbury eds.)*, Londres, 1977, 21-39.
- STE. CROIX, G.E.M. DE, "Slavery and Other Forms of Unfree Labour", *Slavery and other forms of unfree labour. Papers of a workshop held in Oxford, April 1985*, Londres - Nueva York, 1988, 19-32.
- STE. CROIX, G.E.M. DE, *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*, Barcelona, 1988.
- VEYNE, P., "Rome devant la prétendue fuite de l'or: mercantilisme ou politique disciplinaire", *Annales ESC*, 34, 1979, 211-244.
- WAHL, J., "Três Minas. Vorbericht über die Archäologischen Untersuchungen im Bereich des Römischen Goldbergwerks 1986/87." *Madridrer Mitteilungen*, 29, 1988, 221-44.
- WALLACE-HADRILL, A., "Patronage in Roman society: from republic to Empire", *Patronage in Ancient Society*, Londres-Nueva York, 1989, 63-87.
- WALLACE-HADRILL, A. (ED.), *Patronage in Ancient Society*, Londres-Nueva York, 1990.
- WOLLMANN, V., "Tablitele cerate din Rosia Montana si datarea "Galeriilor Romane", *Anuarul. Institutului de Istorie si Arheologie Cluj-Napoca*, 19, 1976, 237-57.
- WOLLMANN, V., "Nouvelles données concernant la structure socio-ethnique de la zone minière de la Dacia Superior", *Minería y Metalurgia en las Antiguas Civilizaciones Mediterráneas y Europeas, Coloquio Internacional Asociado, Madrid, 24-28 Octubre, 1985*; II, Madrid, 1989. 107-118.
- ZANINOVIC, M., "The Economy of Roman Dalmatia", *ANRW*, II, 6, Berlin - Nueva York, 1977, 796-809.

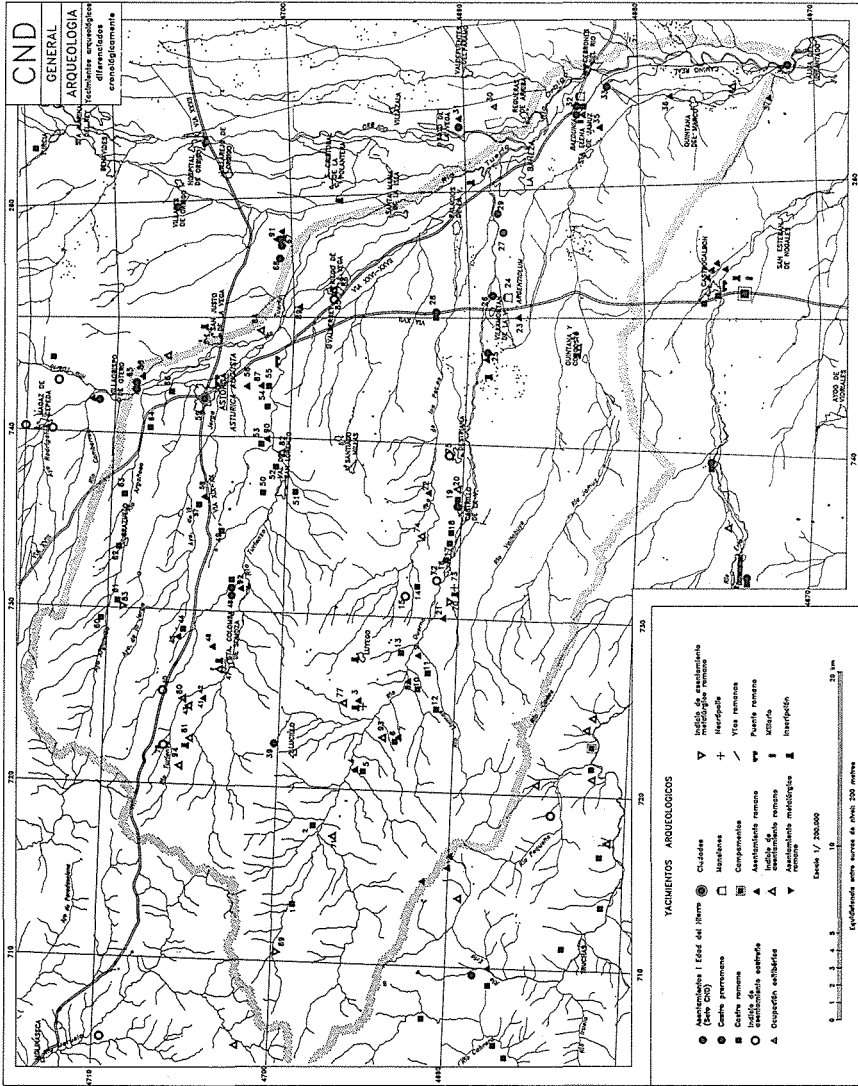


Fig. 1

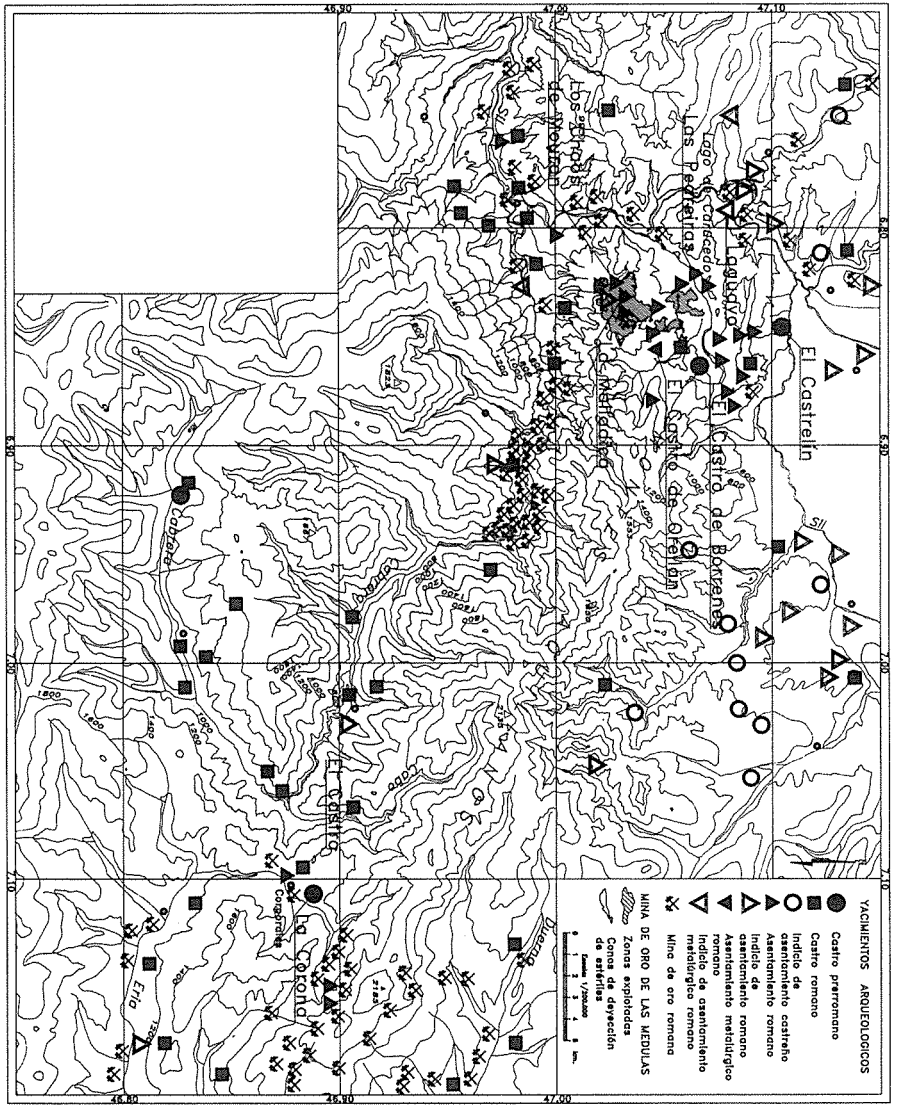


Fig. 2